

ANAVE – Circular de Régimen Interior

Madrid, 8 de enero de 2020
Ref: Puertos 2/2020/PH

Asunto: Puerto de la Bahía de Cádiz - Delimitación de espacios y usos portuarios

Muy Srs. nuestros:

Con fecha de hoy, día 8 de enero de 2020, se ha publicado en el BOE un anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz sobre la modificación sustancial de la delimitación de espacios y usos portuarios del puerto de la Bahía de Cádiz, con objeto de adscribir a la zona de servicio del Puerto una parcela de 433.213,9 m² en el Polígono Industrial El Trocadero, término municipal de Puerto Real.

La documentación estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Cádiz, Plaza de España, 17, 11006, Cádiz, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, salvo festivos.

En un plazo de 45 días, a contar desde el día siguiente de la publicación, se pueden presentar por escrito alegaciones directamente en el Registro General de la Autoridad Portuaria o a través de su sede electrónica.

Muy atentamente,

Manuel Carlier
Director General

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 471** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se somete a información pública "Modificación Sustancial de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios del Puerto de la Bahía de Cádiz, con objeto de adscribir a la zona de servicio del Puerto una parcela de 433.213,9m² en el Polígono Industrial El Trocadero, término municipal de Puerto Real".*

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz tramita "Modificación Sustancial de la Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios del Puerto de la Bahía de Cádiz con objeto de adscribir a la zona de servicio del Puerto una parcela de 433.213,9m² en el Polígono Industrial El Trocadero, término municipal de Puerto Real", que contiene la propuesta de modificación de la vigente delimitación de espacios y usos portuarios del Puerto de la Bahía de Cádiz, conforme a lo establecido en los artículos 69.4 y 70.1 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante.

En cumplimiento de lo indicado, se somete el expediente a información pública por un periodo de cuarenta y cinco (45) días, contados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". La documentación estará a disposición de los interesados en las oficinas de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, sitas en plaza de España, 17, 11006, Cádiz, de lunes a viernes, en horario de 8:30 horas a 14:00 horas, salvo festivos) Las alegaciones podrán presentarse directamente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz o a través de su sede electrónica.

Cádiz, 7 de enero de 2020.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A200000431-1